

CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 035-2006

15 de diciembre del 2006

A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

El Sr. Olegario Berrelier, Superintendente de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, nos ha informado que tiene conocimiento de que la empresa “Caja Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, S.A”, se encuentra promocionándose como una Entidad Bancaria sujeta a la regulación y supervisión de esa Superintendencia de Bancos, cuando en realidad no tiene ni ha tenido Licencia Bancaria que le autorice para ejercer el negocio de banca en Panamá o en el exterior, ni para actuar como Oficina de Representación.

A raíz de lo anterior, les comunicamos dicha situación para que tomen las medidas del caso.

Atentamente

José Armando Fallas Martínez
Intendente General